



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO TREINTA Y CUATRO

LUNES, 21 DE MAYO DE 2018

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL JUEVES, 17 DE MAYO DE 2018**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del jueves, 17 de mayo de 2018
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Desarrollo del Oeste, un segundo informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 298.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 818.
 - b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 1135 y 1330; y las R. C. de la C. 219 y 292.
- 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**
 - a. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:
“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico y al Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe que sometan la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se le deberá proveer al Director Ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico y al Presidente de la Junta de Directores del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe el término de cinco (15) días calendarios, contados a partir de la notificación. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que las dependencias anteriormente mencionadas, remitan de forma diligente la siguiente información relacionada a los contratos de proveedor de salud del Grupo de Medicina Interna del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe:
 - (1) ¿Ha tenido el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe contratos de proveedor de servicios de salud con la compañía de seguros MCS?
 - (2) ¿Cuándo se suscribió el último contrato de proveedor de servicios de salud entre el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe y la compañía de seguros MCS?

- (3) ¿Qué periodos cubrió el último contrato de proveedor de servicios de salud suscrito entre el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe y la compañía de seguros MCS?
- (4) ¿Por qué se canceló o no se renovó el último contrato de proveedor de salud suscrito entre el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe y la compañía de seguros MCS?
- (5) ¿De qué forma se ve afectado el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe con la cancelación o no renovación del último contrato de proveedor de servicios de salud suscrito entre el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe y la compañía de seguros MCS?
- (6) ¿Cuántos contratos de proveedor de servicios de salud médico hospitalarios la compañía de seguros MCS ha cancelado o no renovado durante los pasados cinco (5) meses en Puerto Rico?
- (7) ¿Qué efectos han tenido las cancelaciones o no renovaciones de los contratos de proveedor de servicios de salud médico hospitalarios de los últimos cinco (5) meses en las instituciones a las que se les canceló o no se les renovó estos contratos?
- (8) ¿Qué efectos han tenido las cancelaciones o no renovaciones de los contratos de proveedor de servicios de salud médico hospitalarios de los últimos cinco (5) meses en el mercado de servicios de salud en general?
- (9) ¿Qué efectos podrían tener las cancelaciones o no renovaciones de los contratos de proveedor de servicios de salud médico hospitalarios de los últimos cinco (5) meses en las instituciones a las que se les canceló o no se les renovó estos contratos?
- (10) ¿Qué efectos podrían tener las cancelaciones o no renovaciones de los contratos de servicios de salud médico hospitalarios de los últimos cinco (5) meses en el mercado de servicios de salud en general?"

b. El senador Tirado Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud (ASES), la señora Ángela Ávila Marrero que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta Petición:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SEÑORA ÁNGELA ÁVILA MARRERO, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD (ASES).

- Copia de notificaciones realizadas a las aseguradoras, acerca de los cambios en la cubierta especial que plantea la Ley 120-2015, conocida como “Ley para ordenar a la Administración de Seguros de Salud que incluya dentro de su cubierta especial la condición de Hipertensión Pulmonar”.
- Copia de notificaciones realizadas a organizaciones de servicios o seguros de salud contratados, acerca de los cambios en la cubierta especial que plantea la Ley 120-2015, conocida como “Ley para ordenar a la Administración de Seguros de Salud que incluya dentro de su cubierta especial la condición de Hipertensión Pulmonar”.
- Documentos de capacitación, boletines, hojas sueltas u otro material informativo que se han utilizado para dar a conocer los cambios en la cubierta especial a los pacientes y/o comunidad general establecidos en la Ley 120-2015, conocida como “Ley para ordenar a la Administración de Seguros de Salud que incluya dentro de su cubierta especial la condición de Hipertensión Pulmonar”.
- Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición a la Directora Ejecutiva de la Administración de Servicios de Salud (ASES), la señora Ángela Ávila Marrero, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección:

Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661”

- c. De la licenciada Laura M. Ortiz Ramos, Directora del Área de Finanzas, Planificación y Asuntos Actuariales, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, una comunicación remitiendo informes para los trimestres entre mayo de 2017 y abril de 2018, según requerido en la Ley 3-2017.
- d. Del señor Omar Hernández Martínez, Director de Oficina de Presupuesto, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación remitiendo el informe para el trimestre de enero a marzo de 2018, según requerido en la Ley 66-2014.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pénsame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones Concurrentes o Resoluciones del Senado sobre Planes de Reorganización)

El senador Muñiz Cortés ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a ese cuerpo el retiro de cualquier trámite legislativo del Proyecto del Senado 281 de mi autoría.”

El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a nombre de la Delegación del Partido Popular que se retire de todo trámite legislativo la R. Conc. del S. 46 y la R. Conc. del S. 47, cuyo propósito quedó atendido mediante la aprobación de la R. Conc. de la C. 74 y de la R. del S. 766.”

El senador Correa Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le conceda prórroga de treinta (30) días calendario a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 639, P. del S. 706, y P. del S. 834.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 483
- P. del S. 828
- R. del S. 594
- R. del S. 627

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 908
- R. del S. 29 (Informe Final)
- R. del S. 62 (Segundo Informe Parcial)
- R. del S. 154
- R. C. de la C. 62
- R. C. de la C. 75
- R. C. de la C. 309

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 21 DE MAYO DE 2018)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 0523-18

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para extender un merecido reconocimiento y la más cordial felicitación a (Nombre) de la Emisora (Emisora), por motivo de la celebración del “Mes de la Radio en Puerto Rico”.”

Moción Núm. 0524-18

Por el señor Romero Lugo:

“Para expresar el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a _____, de la St. Monica Bilingual School, localizada en el Municipio de San Juan, por su contribución a que el equipo de baloncesto masculino de la misma se coronara como campeón de la vigésima octava edición del Torneo de Baloncesto McDonald’s/El Nuevo Día.”

Moción Núm. 0525-18

Por el señor Romero Lugo:

“Para expresar el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a _____, del equipo de Baloncesto de la St. Monica Bilingual School, localizada en el Municipio de San Juan, por colocarse como campeones masculinos de la vigésima octava edición del Torneo de Baloncesto McDonald’s/El Nuevo Día.”

Moción Núm. 0526-18

Por el señor Romero Lugo:

“Para expresar el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a _____, de la Clase Senior 2018 de la Escuela Superior Vocacional Albert Einstein, localizada en el Municipio de San Juan, por su desempeño académico, dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de su Graduación de Cuarto Año.”

Moción Núm. 0527-18

Por el señor Romero Lugo:

“Para expresar el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a _____, de la Clase Senior 2018 de la Escuela Juan Ponce De León, localizada en el Municipio de San Juan, por su desempeño académico, dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de su Graduación de Cuarto Año.”

ANEJO B
(LUNES, 21 DE MAYO DE 2018)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES CONCURRENTES O RESOLUCIONES DEL
SENADO SOBRE PLANES DE REORGANIZACIÓN**

R. Conc. del S. 46 (Asunto Pendiente del 17 de mayo de 2018)

Presentada por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago; la señora López León; y los señores Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera y Torres Torres:

“Para expresar el rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Plan de Reorganización Núm. 12, presentado ante la Decimoctava Asamblea Legislativa el 2 de abril de 2018, según las disposiciones de la Ley 122-2017.”

R. Conc. del S. 47 (Asunto Pendiente del 17 de mayo de 2018)

Presentada por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago; la señora López León; y los señores Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera y Torres Torres:

“Para expresar el rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Plan de Reorganización Núm. 11, presentado ante la Decimoctava Asamblea Legislativa el 2 de abril de 2018, según las disposiciones de la Ley 122-2017.”

R. Conc. de la C. 75 (Asunto Pendiente del 17 de mayo de 2018)

Presentada por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para expresar la aprobación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Plan de Reorganización Núm. 13, Instituto de Cultura Puertorriqueña, presentado ante la Decimoctava Asamblea Legislativa el 26 de abril de 2018, según las disposiciones de la Ley 122-2017, mejor conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”